



ANUNCIO

Expediente n°:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/1	El Pleno

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	27 de Enero de 2022 a las 21:00 h
Lugar	Salón de Actos

Conforme a lo establecido en el artículo 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Resolución de Alcaldía n.º 164/2019, de fecha 24 de julio de 2019, se ha convocado sesión ordinaria del Pleno Municipal de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Ayerbe en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Parte resolutive

1. Aprobación, si procede, de las actas de la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2021 y de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2021.

2. Aprobación de Modificación de Ordenanza fiscal reguladora de los Precios por servicios de realización de actividades de casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones municipales análogas.

3. Aprobación de Modificación Presupuestaria n° 1 -Incorporación de Remanentes de Créditos para gastos con financiación afectada y para gastos generales-(Obras POS 2021 -Reurbanización Pista Pza Aragón, Reurbanización calle Luis Espada y Mejoras en instalaciones deportivas-, Acondicionamiento caminos, Rehabilitación nave SENPA, Acondicionamiento Gimnasio y Taller Empleo Hub Tecnológico de Ayerbe).

4. Adhesión, si procede, al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Ayerbe y la Asociación Reino de los Mallos para fomentar el desarrollo, gestión, promoción y mantenimiento de rutas de bicicleta del espacio Reino de los Mallos Bike.





B) Actividad de control

5. Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía 193 a 226 de 2021 y 1 a 7 de 2022.
6. Informe de Alcaldía y Concejalías
7. Asuntos no incluidos en el orden del día y declarados previamente de urgencia

C) Ruegos y preguntas

Se ruego, en su caso, excuse su no asistencia (105.2 LALA), de conformidad con lo establecido en el art. 116.2 de la Ley 7/199, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y 46.2) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a partir de esta fecha tiene a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que deberán ser tratados según el anterior orden del día.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Antonio Biescas Giménez, en Ayerbe, en la fecha de la firma electrónica.

